



Madrid, a 2 de Junio de 2.008.

FUNESPAÑA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE.

Que en el día de la fecha, la Sección 4ª de la Audiencia Provincial ha procedido a **NOTIFICAR** la Sentencia dictada, con fecha 7 de Mayo, en el marco del Procedimiento Abreviado nº 53/1999 (Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Rollo de Sala nº 10/2.004) que se venía siguiendo contra, entre otros, **FUNESPAÑA, S.A.**, en su calidad de responsable civil subsidiario, y los Sres. Consejeros **D. Ángel Valdivia Gerada (Consejero Delegado)** y **D. Juan Antonio Valdivia Gerada (Vicepresidente 1º Ejecutivo)**, conocido como **CASO FUNERARIA**, Sentencia por la que se **ABSUELVE** a los Administradores citados, y, por ende, a la mercantil **FUNESPAÑA, S.A.** de toda responsabilidad civil y penal en el mismo, con todos los pronunciamientos favorables.

Atentamente,

Concha Mendoza.
Secretaria del Consejo.